GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 180 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 MAY 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4285-2019-GGR, sobre Plan de Trabajo para la formulación del expediente técnico Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Salud del Hospital Carlos Cornejo Rosselló Vizcardo de la ciudad de Azángaro – Puno;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario garantizar la capacidad operativa, presupuesto, tiempo y objetivo para la formulación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Carlos Cornejo Roselló Vizcardo de la ciudad de Azángaro, Distrito y Provincia de Azángaro, Departamento de Puno", consiguientemente el cronograma para la presentación de los entregables;

Que, en ese sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional Puno, ha formulado el Plan de Trabajo de evaluación de los entregables del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo de la ciudad de Azángaro, Distrito y Provincia de Azángaro, Departamento de Puno";

Que, por otro lado, del expediente se advierte que entre los periodos del 2015-2018, se ha dispuesto la evaluación del proceso de formulación del expediente técnico: Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo de la ciudad de Azángaro. Sin embargo, dicho proceso no ha concluido, es mas no reúne las condiciones ni con plan de trabajo para su evaluación y homologación de la misma, por lo que hace necesario individualizar a los presuntos responsables del hecho e informar al superior para que adopte las medidas correctivas del caso; y

Estando al Informe N° 325-2019-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Opinión Legal N° 311-2019-GR-PUNO/ORAJ y Decreto Administrativo N° 009-2019-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Aprobar el Plan de Trabajo de evaluación de los entregables del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 180-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 MAY 2019

de la ciudad de Azángaro, Distrito y Provincia de Azángaro, Departamento de Puno", que consta del acápite A a H, por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados, conjuntamente con la presente resolución, a Secretaría Técnica, para que de acuerdo a sus atribuciones se avoque a su conocimiento y determine la falta administrativa correspondiente contra los que resulten responsables del hecho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL